

PÓLIZA DE GARANTÍA UNIROYAL® MÉXICO

1. GARANTÍA UNIROYAL® MÉXICO

Todas las llantas UNIROYAL® para auto, camioneta y camión, hasta vehículos de clase 8, vendidas en México cuentan con una Garantía Limitada aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32”).

2. PERÍODO DE LA GARANTÍA

La Garantía será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32”) por un número de años definido según la marca y el tipo de llanta, contado a partir de la fecha de facturación. En caso de no contar con la factura, la fecha de inicio para determinar la duración de la garantía se basará en la fecha de fabricación, la cual se encuentra ubicada dentro del número DOT (indicado en el costado) de la llanta reclamada.

La duración de la Garantía está definida según la marca y el tipo de llanta.

UNIROYAL®	
Construcción radial	
Llantas de auto/camioneta	5 años
Llantas de camión	4 años
Construcción bias o convencional	
Llantas de camioneta/camión	2 años

3. EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra. Quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

Cuando una llanta de la marca UNIROYAL® tenga defecto en materiales o mano de obra, podrá realizarse un proceso para validar la Garantía Limitada siguiendo el presente procedimiento:

- a) La reclamación deberá presentarse en el domicilio de los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados. Para la localización de los Distribuidores y Puntos de Venta, acuda al distribuidor más cercano, llame al teléfono **01-800-062-14-92** o consulte el sitio web www.uniroyal.com.mx o camion.uniroyal.com.mx
- b) El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando alguno de los siguientes documentos:
 - La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
 - La póliza de garantía fechada y sellada por el Distribuidor Autorizado.
 - El registro de la llanta al **01-800-062-14-92**.
 - La factura de compra del vehículo para llantas de equipo original.
- c) Los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados resolverán los casos a la brevedad posible, salvo en los casos en que no exista mercancía en el lugar del reclamo, para ello se sujetará a los plazos fijados por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.
- d) Cuando la Garantía sea procedente, se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.